UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 679 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 SEP 2013

Visto el expediente promovido por Félix Hernán Vargas Cuba sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Gestión Ambiental y Biodiversidad; y

CONSIDERANDO:

Que, Félix Hernán Vargas Cuba, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Gestión Ambiental y Biodiversidad;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Características Poblacionales y Etnobotánicas de Erythrina Edulis "Basul" en el Valle de Torobamba del Distrito de San Miguel, Ayacucho 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 22 de agosto de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Gestión Ambiental y Biodiversidad a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 080-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 26 de agosto de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS, MENCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD a favor del señor FÉLIX HERNÁN VARGAS CUBA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General